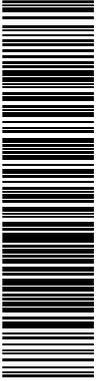


DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 30-10-2024 PUNTO 13.4	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HEVPU-7UTNV-OJGVZ Fecha de emisión: 13 de Noviembre de 2024 a las 9:50:27 Página 1 de 4	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 11/11/2024 11:21 2.- Concejala de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 11/11/2024 12:48	ESTADO FIRMADO 11/11/2024 12:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3286098-HEVPU-7UTNV-OJGVZ-E4F0F7B4467857E5DE1F6097C182D67CFAA049A7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



M^a CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 30 de octubre de 2024, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

“13. Propositiones no urgentes o mociones ordinarias:

13.4(185/24) Moción presentada por el Grupo Municipal Vox Majadahonda para la mejora del transporte público en Majadahonda.

Se da cuenta de la moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Vox Majadahonda, Sr. Pérez Gallardo, que ha tenido entrada en el Registro General el 17 de octubre de 2024, nº de anotación 23586, cuyo texto es el siguiente:

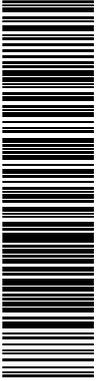
“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Majadahonda es un municipio que ha experimentado un crecimiento urbano y poblacional significativo en las últimas décadas. Este desarrollo ha traído consigo nuevas demandas de movilidad que, en la actualidad, no están suficientemente cubiertas por la red de transporte público disponible.

Los vecinos de Majadahonda se desplazan, predominantemente a Madrid, para llegar a sus puestos de trabajo sopesando una oferta de transporte público insuficiente y poco ajustada a sus necesidades diarias. A ello se suma la escasa interconexión con los municipios cercanos y el requerimiento de una mayor frecuencia de autobuses en horas punta. Esta situación provoca que muchos vecinos opten por desplazarse en sus coches y no contemplen al transporte público como una alternativa viable.

El segundo segmento que se ve altamente afectado y con menores posibilidades de transporte son los alumnos que tienen llegar a sus centros de estudio. Por una parte, la mala conexión con centros universitarios como el campus de la Universidad Complutense en Somosaguas y la Universidad Politécnica de Montegancedo que requieren múltiples conexiones o largos desvíos hacia nodos de transporte como el Intercambiador de Moncloa, lo que supone una pérdida de tiempo considerable para los estudiantes. Por otra parte, las frecuencias actuales de las líneas que pasan por la Universidad Francisco de

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 30-10-2024 PUNTO 13.4	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HEVPU-7UTNV-OJGVZ Fecha de emisión: 13 de Noviembre de 2024 a las 9:50:27 Página 2 de 4	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 11/11/2024 11:21 2.- Concejala de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 11/11/2024 12:48	ESTADO FIRMADO 11/11/2024 12:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3286098 HEVPU-7UTNV-OJGVZ E4F0E7B44675E7EDE1F6097C182D67CFA0A9A7), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Vitoria, la Universidad Alfonso X, o la Universidad Camilo José Cela ubicados en municipios cercanos son claramente insuficientes.

Los estudiantes que asisten a centros de formación profesional, en localidades cercanas como Las Rozas, Pozuelo, Aravaca y Collado Villalba, tienen los mismos problemas, no existen líneas específicas que conecten estos puntos directamente con Majadahonda, y en la mayoría de los casos, deben hacer múltiples conexiones.

Aunque estos centros urbanos son próximos en distancia, la falta de conexión directa y la inadecuada frecuencia desincentiva el uso del transporte público, incluso entre Majadahonda y Las Rozas que están separadas tan solo por una calle en algunas zonas, las líneas de autobús que comunican ambos municipios no ofrecen una solución de transporte eficiente para sus residentes.

Una propuesta, que ya se ha presentado en varias ocasiones por nuestro Grupo Municipal, es la construcción de un intercambiador en las inmediaciones de la estación de tren de Majadahonda.

Este intercambiador permitiría a los vecinos utilizar sus vehículos privados, bicicletas o patinetes para llegar hasta allí, aprovechando el parking que ya existe, y disponer de autobuses lanzadera al intercambiador de Moncloa, que en horas punta utilizarían el carril BUS-VAO.

El Consorcio de Transportes de Madrid está elaborando el nuevo MAPA CONCESIONAL DEL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES PÚBLICOS REGULARES DE MADRID (2024), una oportunidad para mejorar el transporte de nuestra región. El Grupo Municipal VOX Majadahonda ha presentado una serie de alegaciones, aun así, creemos positivo abrir el debate en el pleno de la corporación.

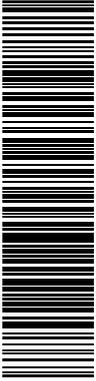
Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal VOX Majadahonda presenta al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Majadahonda para debate y aprobación, si procede, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO: Instar a la Comunidad de Madrid y al Consorcio de Transportes de Madrid a mejorar la frecuencia de los autobuses en las horas punta.

SEGUNDO: Solicitar al Consorcio Regional de Transportes la creación de líneas de autobús lanzadera que conecten Majadahonda, desde la parada de Dr. Calero, con los campus universitarios de la Universidad Complutense en Somosaguas y la

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 30-10-2024 PUNTO 13.4	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HEVPU-7UTNV-OJGVZ Fecha de emisión: 13 de Noviembre de 2024 a las 9:50:27 Página 3 de 4	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 11/11/2024 11:21 2.- Concejald de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 11/11/2024 12:48	ESTADO FIRMADO 11/11/2024 12:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3286098 HEVPU-7UTNV-OJGVZ E4F0E7B44678E7EDE1F6097C182D67CF4A049A7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Universidad Politécnica en Montgancedo, sin necesidad de pasar por el Intercambiador de Moncloa.

TERCERO: Solicitar al Consorcio Regional de Transportes que refuerce las conexiones interurbanas entre Majadahonda y municipios vecinos como Las Rozas, Villanueva del Pardillo y Villanueva de la Cañada. Así como la frecuencia de las líneas que pasan por la Universidad Francisco de Vitoria, la Universidad Alfonso X, o la Universidad Camilo José Cela en hora punta.

CUARTO: Proponer la construcción de un intercambiador en las inmediaciones de la estación de tren de Majadahonda, con conexiones de autobús directos al intercambiador de Moncloa y otras rutas de alta demanda. Este intercambiador aprovecharía el parking existente, actualmente infrutilizado, y facilitaría el acceso al transporte público para aquellos que necesitan combinar el uso del transporte colectivo con sus vehículos privados u otras formas de movilidad personal.”

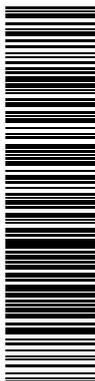
- Se ha dado cuenta de esta moción en la **Comisión Informativa de Desarrollo Urbano**, de 23 de octubre de 2024.
- **ENMIENDA DE ADICIÓN del Grupo Municipal Vecinos por Majadahonda**, que ha tenido entrada en el Registro General el 28 de octubre de 2024, nº de anotación 24399, cuyo texto es el siguiente:

“El Grupo Municipal Vecinos por Majadahonda quería aprovechar las anteriores solicitudes al Consorcio Regional de Transportes para agregar dos peticiones más en forma de enmienda de adición y como punto 5:

ENMIENDA TRANSACCIONAL DE ADICIÓN

QUINTO: Solicitar al Consorcio Regional de Transportes que en las líneas 650 y 651 de autobús y en general las 6 líneas de autobuses que pasan por Majadahonda, en especial en las paradas de Santo Tomas – Granadilla, los buses accedan a las marquesinas con un anuncio sonoro de las mismas bastante menor, ya que el volumen emitido hasta ahora es altísimo, según denuncian los vecinos afectados. Felicitar al Consorcio Regional de Transportes (CRT) por haber cambiado 2 autobuses de la empresa Ruiz por otros tantos eléctricos, pero solicitarle el cambio de un 626 que va a Villanueva del Pardillo y Villanueva de la Cañada que se hace insoportable por el ruido y la contaminación, según los vecinos. Y advertir al CRT que

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 30-10-2024 PUNTO 13.4	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HEVPU-7UTNV-OJGVZ Fecha de emisión: 13 de Noviembre de 2024 a las 9:50:27 Página 4 de 4	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 11/11/2024 11:21 2.- Concejal de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 11/11/2024 12:48	ESTADO FIRMADO 11/11/2024 12:48



también la empresa “Avanza” sigue manteniendo algunos buses anticuados que generan problemas.”

.../...

Sometida a votación esta moción, con la enmienda presentada por el Grupo Municipal Vecinos por Majadahonda y aceptada por el Grupo proponente, **QUEDA RECHAZADA** al resultar diez (10) votos a favor correspondientes a los Grupos Municipales Vox Majadahonda, Socialista, Vecinos por Majadahonda y Más Madrid-Izquierda Unida y quince (15) votos en contra correspondientes al Grupo Municipal Popular.”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto nº1600/2024, de 30 de abril, del Concejal Delegado de Atención al Ciudadano, Fiestas, Administración Electrónica, Régimen Jurídico y Contratación Pública, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica.

Vº Bº
EL CONCEJAL DELEGADO
DE ATENCIÓN AL CIUDADANO,
FIESTAS, ADMINISTRACIÓN
ELECTRÓNICA,
RÉGIMEN JURÍDICO Y
CONTRATACIÓN PÚBLICA